



**HORARIO DE VERANO**  
DIPUTADOS AVALAN  
DEROGARLO; PASA  
AHORA AL SENADO.  
PÁG. 42



NICOLÁS TAVARA

El dictamen debe ser discutido y votado en el Senado; se quedaría en estados fronterizos

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

En un acuerdo casi por unanimidad, los partidos en la Cámara de Diputados aprobaron eliminar el horario de verano, con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones.

Con la aprobación de una agenda —o agregado— para conservar este horario en algunos estados fronterizos, el dictamen quedó aprobado con el apoyo de diversos legisladores de todos los grupos parlamentarios, aunque hubo votos diferenciados, principalmente en el PAN, PRI y MC.

Los diputados coincidieron en que desaparecer este horario es una demanda generalizada de la ciudadanía, porque ya no genera ahorros ni beneficios y sí causa daños a la salud de la población, pero que es necesario mantenerlo en algunas zonas. Además de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, se incluyeron propuestas de Morena, PAN, PRI, PT y PRD.

La nueva Ley de Usos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos entraría en vigor a partir del 30 de octubre de 2022, y se abroga la Ley del Sistema de Horario y el decreto por el que se establece el horario estacional, establecido en 1996, cuando se instaló el horario de verano.

Con este cambio, el actual horario de verano terminará el domingo 30 de octubre de 2022, a las 02:00 horas, momento en que el reloj deberá

ENTRA EN VIGOR ESTE AÑO

# Eliminan diputados el horario de verano



**DECISIÓN.** Votación sobre el horario de verano, ayer, en San Lázaro.

NICOLÁS TAVARA

ser atrasado una hora, y volverá el horario de invierno, que iniciará ese mismo día, después de las 02:00 horas, el cual ya no cambiará.

El dictamen aclara que en el país habrá un "horario estándar" que se establecerá de acuerdo con las zonas

horarias, y que únicamente se aplicará un "horario estacional" para los municipios de frontera norte.

Detalla que en esa zona se aplicará un horario estacional para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras

## FOCOS

**El motivo.** Los diputados que votaron a favor de la eliminación del horario de verano aseguran que éste ya no genera ahorros y sí, daños a la salud de los ciudadanos.

**El detalle.** En el dictamen se aclara que habrá un "horario estándar" que se establecerá según las zonas horarias, y se aplicará un "horario estacional" en los municipios de la frontera norte.

Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila; Anáhuac, en Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas. En los que corresponden a la franja fronteriza de la zona centro, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Para Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua, incluyendo los correspondientes a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

Además, para Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en Baja California, y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora, incluida la franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.